



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



COMERCIALIZACION & CONSTRUCCIONES HECVER  
C. MARIO FRANCISCO MORALES GARRIDO  
COATZACOALCOS NO. 303 INT. 2  
COL. PROGRESO MACUITEPETL  
XALAPA, VER.  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 35 Fracción II y 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2 Fracción I, 20 Fracción II, 27, 34, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 60 del Decreto número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2016 y 3 Fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas, le comunica a Usted, que su Empresa ha sido seleccionada para participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA, bajo la modalidad de precios unitarios, de la siguiente obra:

| N° de Obra:      | FONDO  | Descripción de la Obra:   |
|------------------|--------|---|
| 2016 30 062 0036 | FISMDF | Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Calle Pino Suarez Entre Av. Miguel Hidalgo Y Av. Benito Juárez, En La Loc. De Tetla. |

Para lo cual, deberá presentar una propuesta económica basada en el proyecto arquitectónico y/o de ingeniería, catálogo de conceptos, especificaciones y volumetría que la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento le proporciona, el cual se analizará y calificará por parte del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Ayuntamiento. Lo anterior para estar en posibilidad de garantizar al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por tal razón deberá de **Presentar su Propuesta Económica el día 20 de Septiembre a las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el Palacio Municipal de Chocamán, Ver.

Además se deberá de sujetar a las condiciones siguientes:

**ESPECIFICACIONES:** Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Calle Pino Suarez Entre Av. Miguel Hidalgo Y Av. Benito Juárez, En La Loc. De Tetla

**FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la Obra con sus respectivas retenciones

**LUGAR DE LA OBRA:** Loc. Tetla, Chocaman, Ver.

**VISITA DE OBRA:** Se efectuará el día **18 de Septiembre** del 2016 a las 09:00 horas, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**,





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ubicada en el Palacio Municipal de Chocamán, Ver.

### **GARANTÍA:**

El Contratista entregará Fianza de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver., con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La construcción de la Obra será con recursos del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) ejercicio 2016, provenientes del Ramo 033.

A efecto de proceder al análisis de su propuesta, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha indicada (Se anexan bases de la Adjudicación Directa). Para Cualquier aclaración al respecto, dirigirse al Domicilio antes citado o al teléfono 012737322109 ext. 104.

**ATENTAMENTE**

Chocamán, Ver., a 14 de Septiembre de 2016



**ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA**  
Director de Obras Públicas  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017